



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	DERECHOS HUMANOS Y ASPECTOS GENERALES PARA PREVENIR LA TORTURA
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Básico
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica conceptual
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica sustantiva
CATEGORÍA:	Derechos Humanos
TIPO DE ACTIVIDAD:	Curso
TIPO DE PROGRAMA:	Capacitación
MODALIDAD:	Asíncrono
SEDE:	Plataforma institucional de capacitación a distancia de la Fiscalía General de la República (FGR)
FECHA:	Del 16 al 24 de marzo de 2024
DURACIÓN:	4 horas
HORARIO:	Las 24 horas durante el periodo de impartición
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Analista, ministerial, pericial y policial

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



DR. MARCO ANTONIO MANJARREZ TÉLLEZ

Doctor en Derecho Constitucional, maestro en Ciencias Penales y licenciado en Derecho con especialidad en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal; actualmente se desempeña como subcoordinador de servicios especializados en la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura (FEIDT) de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos (FEMDH) de la FGR

LCDA. GEMA BAUTISTA GÓMEZ

Licenciada en Derecho con especialidad en Amparo y Procesal Constitucional y maestrante en Derecho Público; actualmente se desempeña como agente del Ministerio Público de la Federación en la FEMDH de la FGR, asimismo, imparte diversos cursos en materia de derechos humanos

INSTRUCTORES:

LCDO. EDUARDO SERNA AYALA

Licenciado en Psicología y cursante de la licenciatura en Derecho; actualmente se desempeña como supervisor auxiliar en la FEMDH de la FGR; además de ser instructor en esta institución impartiendo diversos cursos en materia de derechos humanos

JOSÉ COVARRUBIAS GONZÁLEZ

Técnico Superior Universitario como Policía Investigador, pasante de la carrera de Ingeniería Mecánica con especialidad en Energéticos por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), además de instructor en la Unidad de Cumplimiento y Capacitación en la Coordinación de Métodos de Investigación de la FGR

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la FGR identificarán los diversos ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, además conocerán instrumentos jurídicos, revisarán la competencia y coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno con el fin de prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de tortura.

Adicionalmente, este curso les facilitará establecer los tipos penales de este delito, las reglas generales para su investigación, así como, las medidas de atención, protección y reparación de los derechos de las víctimas, mencionados en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

JUSTIFICACIÓN:

El presente curso coadyuva a fomentar una cultura de respeto en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales de promover, respetar, proteger y procurar los derechos humanos, con acciones encaminadas a prevenir cualquier acto de tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La implementación de este curso contribuye a la formación y capacitación del personal de la FGR, a fin de que realicen sus actividades observando las obligaciones constitucionales para contar con personal capacitado en los aspectos generales para prevenir el delito de tortura.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico a través de la plataforma de institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos; además, se sugieren materiales de apoyo y bibliográficos para su consulta, con el propósito de incrementar los conocimientos en la materia, identificar el nivel de comprensión adquirido y contribuir al logro del objetivo del curso.

MATERIAL DE APOYO:

ARCHIVOS PDF.

- Bloque de constitucionalidad en México.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- Caso Radilla Pacheco.
- Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
- Control difuso de constitucionalidad y convencionalidad.
- Deberes específicos de prevención, investigación y sanción.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Derechos Humanos tanto de fuente constitucional como convencional y parámetro de control de la regularidad constitucional. Contradicción de Tesis 293/2011 y 21/2011.
- Informe de supervisión ISP-10/2022 del mecanismo nacional de prevención de la tortura.
- Interpretación conforme.
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- Manual sobre el control de convencionalidad.
- Prevención de la tortura UNAM.
- Principio pro-persona.
- Principios y obligaciones de derechos humanos: los derechos en acción.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Aspectos generales de los derechos humanos.

- 1.1 Dignidad humana como base de los derechos humanos.
- 1.2 Concepto de derechos humanos.
- 1.3 Derecho internacional de los derechos humanos.
- 1.4 Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.
 - 1.4.1 Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos (ONU).
 - 1.4.2 Sistema Interamericano de Derechos Humanos (OEA).
- 1.5 Mecanismos de protección de los derechos humanos en México.
 - 1.5.1 Protección jurisdiccional.
 - 1.5.2 Protección no jurisdiccional.
- 1.6 Reforma constitucional en materia de derechos humanos (2011).
 - 1.6.1 Interpretación conforme.
 - 1.6.2 Principio pro-persona.
 - 1.6.3 Bloque de constitucionalidad.
 - 1.6.4 Control difuso de constitucionalidad.
 - 1.6.5 Principios de los derechos humanos.
 - 1.6.6 Obligaciones de las autoridades en materia de derechos humanos.
 - 1.6.7 Deberes del Estado mexicano en materia de derechos humanos.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Unidad 2. Prohibición de la tortura en el derecho internacional y nacional aplicable en México.

- 2.1 El derecho a la integridad personal.
- 2.2 La prohibición absoluta de la tortura en el derecho internacional.
 - 2.2.1 Instrumentos internacionales para prevenir y sancionar la tortura.
- 2.3 Definición de tortura y de otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- 2.4 Conductas que constituyen el delito de tortura cometidas por las personas servidoras públicas.
 - 2.4.1 Exceso en el uso de la fuerza.
 - 2.4.2 Castigos corporales.
 - 2.4.3 Declaraciones obtenidas mediante tortura.
 - 2.4.4 Incomunicación.
 - 2.4.5 Trato de personas privadas de la libertad.
 - 2.4.6 Aislamiento.
 - 2.4.7 Hacinamiento.
 - 2.4.8 Detención ilegal.
 - 2.4.9 Desaparición forzada de personas.
 - 2.4.10 Ejecuciones extrajudiciales.
- 2.5 La prohibición de la tortura en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.6 La reforma constitucional en materia de derechos humanos con relación al combate a la tortura.
 - 2.6.1 Ley General para Prevenir, Investigar, y Sancionar los Delitos de Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes.
- 2.7 Obligaciones del Estado mexicano en torno a la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.
 - 2.7.1 Prevenir violaciones a los derechos humanos.
 - 2.7.2 Investigar violaciones a los derechos humanos.
 - 2.7.3 Sancionar violaciones a los derechos humanos.
 - 2.7.4 Reparar violaciones a los derechos humanos.
 - 2.7.5 Adopción de instrumentos internacionales.

Unidad 3. Investigación y sanción del delito de tortura.

- 3.1 Delito de tortura.
- 3.2 Delito de trato o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- 3.3 Delitos vinculados.
- 3.4 De la investigación del delito de tortura.
- 3.5 Inicio de la investigación.
- 3.6 Dictamen médico-psicológico.
- 3.7 Reglas para exclusión de la prueba.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Unidad 4. Uso adecuado de la fuerza en las detenciones para prevenir el delito de tortura.

- 4.1 Derecho a la integridad personal y trato digno.
- 4.2 Declaración Universal de Derechos Humanos (artículos 3, 5 y 9).
- 4.3 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 7, 9 y 10).
- 4.4 Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (artículos 2 y 3).
- 4.5 Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (artículos 4 y 9).
- 4.6 Criterios de razonabilidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza. Tesis asiladas con números de registros: 162989 y 162992.
- 4.7 Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (artículos 4 y 9).
 - 4.7.1 Legalidad.
 - 4.7.2 Estricta necesidad.
 - 4.7.3 Proporcionalidad.
 - 4.7.4 Racionalidad.
 - 4.7.5 Oportunidad.
 - 4.7.6 Casos prácticos.
- 4.8 De la inspección de personas y revisión corporal (artículos 268 y 269 del CNPP).
- 4.9 Reglas comunes de la detención y puesta a disposición. (Acuerdo A/079/12).
 - 4.9.1 La protección a la integridad personal a partir de los mecanismos de detención en el sistema acusatorio.
 - 4.9.2 Límites a los supuestos de detención.
 - 4.9.3 Lectura de derechos.
 - 4.9.4 Registro de la detención.
 - 4.9.5 Traslado del detenido.
 - 4.9.6 Comunicación con el exterior por parte del detenido.
 - 4.9.7 Exámenes médicos.
 - 4.9.8 Entrevistas en la investigación.
 - 4.9.9 Derecho a una defensa adecuada.
 - 4.9.10 Condiciones de la detención.
 - 4.9.11 Audiencia de control de la legalidad de la detención.
 - 4.9.12 Investigación abierta con persona detenida.
- 4.10 La arbitraria privación de la libertad. (Opinión 58/2016 ONU/GTDA).
- 4.11 Condiciones relacionadas con la detención (detención ilegal, incomunicación, confinamiento solitario, hacinamiento, separación entre personas procesadas o sentenciadas como trato humano, condiciones de vida digna y segura en reclusión).

Unidad 5. Atención a víctimas del delito de tortura.

- 5.1 Clasificaciones de víctima y marco conceptual del hecho victimizante.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- 5.2 Autoridades de primer contacto y los principios de: victimización secundaria, no criminalización y debida diligencia.
- 5.3 Enfoque diferencial y especializado tratándose de mujeres, niñas, niños o adolescentes.
- 5.4 Atención a víctimas de delitos violentos (tortura y violencia sexual).
- 5.5 Ley General de Víctimas.
 - 5.5.1 Clasificación de víctimas.
 - 5.5.2 Víctimas indirectas.
 - 5.5.3 Víctimas potenciales.
- 5.6 Medidas de ayuda, asistencia y atención.
 - 5.6.1 Medidas de ayuda inmediata.
 - 5.6.2 Medidas de asistencia y atención.
 - 5.6.3 Medidas de reparación integral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final, para acreditar y tener derecho a recibir constancia.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL.

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Marco normativo de la CNDH, 06 de marzo de 1986.

Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, adoptada en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia el 09 de diciembre de 1985. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 01 de septiembre de 1987.

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 24 de enero de 2024, (México).

Ley General de Víctimas, [L.G.V.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 25 de abril de 2023, (México).

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, [L.G.P.I.S.T.O.T.P.C.I.D.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 28 de abril de 2022, (México).

Acuerdo A/079/12 de la Procuradora General de la República, por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos de la institución para la detención y puesta a disposición de personas, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 23 de abril de 2012.

Tesis de jurisprudencia: 1a./J. 10/2016 (10a.) Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Décima Época. Libro 29, abril de 2016, Tomo II, página 894.

Tesis: II.30.P.91 P (10a.) Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Décima Época. Libro 77, agosto de 2020, Tomo VI, página 5963.

Tesis: 1a. I/2019 (10a.). Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Décima Época. Libro 63, febrero de 2019, Tomo I, página 723.

Tesis: P. I/2018 (10a.). Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Décima Época. Libro 53, abril de 2018, Tomo I, página 338.

Tesis: I.90.P.156 P (10a.). Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Décima Época. Libro 43, junio de 2017, Tomo IV, página 2853.

LIBROS.

Aguiar Aranguren, A. (2000). *Cultura de paz y derechos humanos: año internacional de la cultura de paz*. UNESCO/Universidad Católica Andrés Bello. (LIBRUNAM: JZ5538 A48).

Amnistía Internacional. (2001). *Un comercio execrable: el comercio de la tortura*. Amnistía Internacional. (LIBRUNAM: HV8593 S7718).

Amnistía Internacional. (2002). *Contra la tortura: manual de acción*. Amnistía Internacional. (LIBRUNAM: HV8593 C6518).

Auping, J. (2004). *El análisis económico de los derechos humanos*. Universidad Iberoamericana/Instituto de Investigaciones sobre Desarrollo Sustentable y Equidad Social/Plaza y Valdés. (LIBRUNAM: JC571 A565).

Becerra Ramírez, M. (2007). (Coord.) *La Corte Interamericana de Derechos Humanos a veinticinco años de su funcionamiento*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. (LIBRUNAM: KDZ579.I5 C67).

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- Biurrún Monreal, J. M. (1993). *De cárcel y tortura: hacia una psicopatología de la crueldad civilizada*. Tafalla: Txalaparta. (LIBRUNAM: HV8593 B58).
- Cançado Trindade, A. (2001). *El derecho internacional de los derechos humanos en el siglo XXI*. Jurídica de Chile. (LIBRUNAM: K3240 T7518).
- Carpizo, J. (1993). *Derechos humanos y ombudsman*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Carpizo, J. y Carbonell, M. (2003). (Coord.) *Derecho a la información y derechos humanos*. Miguel Ángel Porrúa. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. (LIBRUNAM: K3255.A6 D47 2003).
- Carrete, O. (2015). *Derechos humanos: análisis de su problemática y perspectivas en México*. Ediciones Omnijurídica.
- Carrillo Prieto, I. (1987). *Arcana imperii: Apuntes sobre la tortura*. Instituto Nacional de Ciencias Penales. (LIBRUNAM: HV8593 C37).
- Caudet, F. (1976). *Biografía de la tortura*. Petronio. (LIBRUNAM: HV8593 C39).
- Corominas, J. (Comp.) (1978). *Contra la tortura*. Fontanella. (LIBRUNAM: HV8593 C67).
- De la Barreda Solórzano, L. (1989). *La tortura en México: un análisis jurídico*. Porrúa.
- De la Barreda Solórzano, L. de la. (1995). *La lid contra la tortura*. Cal y Arena. (LIBRUNAM: KGF5866 B37).
- Díaz Müller, L. (2001). *Bioética, salud y derechos humanos*. Porrúa. (LIBRUNAM: R724 D53).
- Díez Quintana, J. A. (2005). *205 preguntas y respuestas sobre garantías individuales y derechos humanos*. Pac. (LIBRUNAM: KGF3003 D54).
- Embris Vásquez, J. L. (2017). *Actos de investigación en el sistema acusatorio penal*. Rehtikal.
- Eroles, C., Gagneten, M. M. y Sala, A. (2004). *Antropología, cultura popular y derechos humanos*. Espacio. (LIBRUNAM: GN562 E738).
- Ferrer Mac-Gregor, E. y Carbonell, M. (2004). *Compendio de derechos humanos: textos, prontuario y bibliografía*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Porrúa. (LIBRUNAM: KGF3003 F48).

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- Forner, J. P. (1990). *Discurso sobre la tortura*. Crítica. (LIBRUNAM: KJA3596 F67 1990).
- García Ramírez, S. (2016). *Temas del nuevo procedimiento penal, las reformas de 1996, 2008, 2013 y 2014*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández Aparicio, F. (2006). *Tortura y los derechos del detenido*. Porrúa.
- Hernández Forcada, R. y Lugo Garfias, M. E. (2004). *Algunas notas sobre la tortura en México*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (LIBRUNAM: HV8599.M4 H47).
- Hurwood, B. J. (1976). *La tortura a través de los siglos*. V Siglos. (LIBRUNAM: HV8593 H86).
- Islas, A. y Argáez, J. (2016). *Derechos humanos, un escenario comparativo entre los sistemas universal, regional y nacional*. Flores Editor y Distribuidor.
- Moreno, M. y González, M. (2006). (Coord.) *La génesis de los derechos humanos en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortiz Ruiz, J. A. (2016). *Carpeta de investigación*. Flores Editor y Distribuidor.
- Pampillo Baliño, J. P. y Betanzos Torres, E. O. (2018). *Nueva ley contra la tortura y su importancia en la protección de los derechos humanos en México*. Tirant Lo Blanch.
- Patiño, J. (2014). *De los derechos del hombre a los derechos humanos*. Flores. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Peters, E. (1987). *La tortura*. Alianza. (LIBRUNAM: HV8599.E85 D4818; B).
- Reinaldi, V. F. (1986). *El delito de tortura*. Depalma. (LIBRUNAM: HV859 R45).
- Rodríguez Magariños, F. G. (2009). *El Estado de Derecho frente a la tortura: luces y sombras en la lucha jurídica por la dignidad del hombre*. Tirant Lo Blanch. (LIBRUNAM: K5304 R63).
- Rubio Carracedo, J., Rosales, J. M. y Toscano Méndez, M. (2000). *Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos*. Trotta. (LIBRUNAM: JF801 R83).
- Ruiz de la Cuesta, A. (2005). (Coord.) *Bioética y derechos humanos: implicaciones sociales y jurídicas*. Universidad de Sevilla. (LIBRUNAM: QH332 B57).
- Sánchez, M. (2019). *Derechos humanos; su protección legal y jurisdiccional en México*. Universidad Anáhuac. Porrúa.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Sandoval Vargas, G. y Corzo Sosa, E. (2006). *Criterios jurídicos de las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1990-2005)*. Universidad Nacional Autónoma de México. (LIBRUNAM: KGF3003 S36).

Sandoval, G. y Corzo, E. (s.f.) *Criterios jurídicos de las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1990-2005)*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Soberanes, J. (2009). *El origen de las declaraciones de derechos humanos*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Terestschenko, M. (2009). *Sobre el buen uso de la tortura o cómo las democracias justifican lo injustificable*. Popular.

Verri, P. (1977). *Observaciones sobre la tortura*. Depalma. (LIBRUNAM: HV8593 V46).

PÁGINAS DE INTERNET.

Amnistía Internacional. (s.f.). *Tortura*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/tortura/>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (junio de 2005). *Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Fuerza-Armas-Funcionarios%5B1%5D.pdf>

Consejo de derechos humanos. (30 de enero de 2017). *La arbitraria privación de la libertad*. (Opinión 58/2016 ONU/GTDA). https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Detention/Opinions/Session77/A-HRC-WGAD-2016-58_en.pdf

Naciones Unidas. (2020). *Informe del Comité contra la Tortura*. <https://undocs.org/es/A/75/44>

United Nations Human Rights. (29 de septiembre de 2020). *Convention Against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment*. https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CAT/OHCHR_Map_CAT.pdf

United Nations Human Rights. (s.f.). *Comité contra la tortura*. <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CAT/Pages/CATIndex.aspx>

United Nations Human Rights. (s.f.). *Comité contra la tortura. Introducción*. <https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CAT/Pages/CATIntro.aspx>

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."